



**Resolución de la directora general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanidad, por la que se designa a los miembros de la comisión evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de despliegue del Plan de Salud de la Comunitat Valenciana en sus municipios, convocadas por Resolución de 11 de marzo de 2023, del conseller de Sanidad (DOGV N°9817 de 27.03.2024).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden 1/2019, de 28 de febrero, de la Conselleria de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a promover proyectos relacionados con la salud pública, (DOGV núm. 8503 de 11.03.2019), se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Para su nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la directora general de salud Pública.

En su virtud, a propuesta de la jefa del Servicio de Planificación y Evaluación de Políticas de Salud, se designa la comisión evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de despliegue del Plan de Salud de la Comunitat Valenciana en sus municipios, que estará formada por los siguientes miembros:

**COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA TITULAR**

Presidenta:

Ana Egea Ronda, coordinadora de Salud Comunitaria del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de salud DGSP

Secretaría:

Rosa Mas Pons, jefa de Sección del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de salud DGSP

Vocales:

Araceli Álvarez Martín, médica de Salud Pública. Centro de Salud Pública de Benicarló.

Lluís Plá Benet, médico de Salud Pública. Centro de Salud Pública de Xàtiva.

Cintia Sancanuto: enfermera de Salud Pública. Centro de salud Pública de Valencia

**COMISIÓN EVALUADORA ÚNICA SUPLENTE**

Presidenta:

Carmen Barona Vilar, jefa de Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de Salud. DGSP



**Secretaría:**

Alejandra Carrillo Ruiz, médica de Salud Pública del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de salud DGSP

**Vocales:**

Borja Tur Ibañez, enfermero de Salud Pública. CSP Gandía

Sandra Guardiola Vilarroig, médica de Salud Pública del Servicio de Programas de Salud y Evaluación de Políticas de salud DGSP

Nuria Font Lurbe; médica de salud Pública. CSP Torrent.

En València a fecha de la firma electrónica  
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado por Ruth Uso Talamantes el  
10/04/2024 08:18:32

